

Escribo estas líneas haciendo uso del derecho a réplica que me concede la el artículo 19 de la ley 19733, por haber sido injustamente aludida en el reportaje de Pilar Rodríguez y Tabatha Guerra titulado *U. Autónoma: La trama que le permitió conseguir cinco años de acreditación*.

“Trama”, según el diccionario, significa ‘artificio, dolo, confabulación con que se perjudica a alguien’. Así, dicho reportaje sugiere que tanto yo como mi marido, Raúl Atria, habríamos participado en una confabulación para que la universidad consiguiera un nivel de acreditación que no le correspondía. Nada en los hechos presentados por Ciper avala esa conclusión.

Yo sostuve largas conversaciones telefónicas con las dos periodistas responsables del artículo. A las dos les expliqué detenidamente que el trabajo que hice, conjuntamente con otros dos destacados académicos, correspondía a una tarea habitual no solo en Chile sino en muchos otros países: como parte del proceso de aseguramiento de la calidad, muchas universidades convocan a pares evaluadores para que hagan una pre-visita y contribuyan, en un ambiente menos intimidante que en una visita de acreditación, a identificar las fortalezas y debilidades de la universidad. La visita se hizo después de que la universidad había entregado su informe de autoevaluación a la CNA, y en una oportunidad en que la universidad no sabía cuando se presentarían los pares evaluadores designados por la Comisión (ni, por supuesto, quiénes serían). Entregamos nuestras conclusiones a la universidad, y no tuvimos ningún otro contacto con ella a partir de ese momento.

Mi vinculación con la educación superior data de la década de los ochenta, y ha continuado ininterrumpidamente durante más de treinta años. En todo ese periodo nadie podría acusarme de haberme aprovechado de los cargos que he desempeñado para beneficio económico alguno, más allá de la recepción de honorarios fijados por ley. Durante todo el tiempo que trabajé en organismos públicos de aseguramiento de la calidad nunca hice una asesoría en Chile y si bien en la actualidad continúo vinculada a estos procesos, lo hago esencialmente en el ámbito internacional, con escasas actividades en el país.

También expliqué detalladamente a las reporteras el proceso de evaluación externa. Les expliqué, por ejemplo, que existe un compromiso de confidencialidad respecto de lo que se aprende o conoce durante una evaluación; que los informes son el resultado de una decisión consensuada entre todos los pares que participan en un proceso; que el informe de los pares no se pronuncia sobre la cuestión de si la universidad evaluada debe o no ser acreditada ni mucho menos acerca del número de años. El artículo en definitiva publicado muestra que, a pesar de esto, sus autoras no quisieron o no pudieron entender el sentido de estas explicaciones y simplemente las ignoraron.

Hay algunas afirmaciones que no puedo dejar pasar:

Se me cita diciendo que en estos procesos de preparación para la acreditación, la universidad invita a “gente que ellos consideran tendrán una mirada probablemente parecida a la visita final de evaluación externa”. A continuación de esa frase, expliqué que se trataba de escoger personas que sabían cómo se hace una evaluación externa y la forma en que se aplican los criterios de evaluación. La traducción de la reportera es “Es decir, debía tener una mirada similar a la del equipo que encabezaría su marido dos

meses más tarde”. Sí, pero no con la connotación que el artículo sugiere, particularmente si se recuerda que en ese momento, la CNA ni siquiera había iniciado el proceso de designación de pares evaluadores.

Con respecto al informe de los pares evaluadores, nada en los hechos relatados sugiere que hubiera una anomalía o una distorsión de los hechos en el informe de evaluación externa elaborado por Raúl Atria, Carmen Balart, Eugenio Arratia y Rocio Robledo. Los pares coinciden en su opinión acerca de la universidad, y el mismo artículo reconoce que todos los miembros de la CNA consideraban que la universidad debía ser acreditada, aunque discreparon en cuanto al número de años de vigencia de la acreditación. Sin embargo, es evidente que no hubo una discrepancia sustancial, porque esos mismos miembros aceptaron que se emitiera un dictamen de acreditación por cinco años, por unanimidad. Es insólito que el reportaje use como antecedente la declaración que hoy hace un comisionado (anónimo) de que “creía” que la universidad merecía menos años, o la de otro comisionado que “no se acuerda” como votó, cuando se trata de funcionarios cuya firma aparece en un acta que acreditó a la universidad por cinco años por unanimidad. Si hay problemas en la decisión, éstos corresponden íntegramente a los miembros de la CNA, e intentar desviar esa responsabilidad en mi trabajo o el de Raúl Atria es una interpretación de la realidad tendenciosa o por lo menos, aventurada.

Con respecto a la decisión de acreditar por cinco años, tanto Carmen Balart como Raúl Atria coinciden con considerarla adecuada. El reportaje dice que yo tendría una visión más crítica. Lo que omito – pero que se desprende claramente de la cita que se me hace – es que mi visión más crítica no se refiere a la universidad, sino a la CNA: yo dije que con los antecedentes que yo tenía, era probable que la CNAP la hubiera acreditado por menos años, porque los estándares de evaluación de la CNAP eran mucho más rigurosos que los utilizados por la CNA en la actualidad (como queda demostrado por el hecho de que la CNAP negó la acreditación a diversas instituciones públicas y privadas que luego fueron acreditadas por la CNA), pero que en comparación con la cantidad de años dados por la CNA a otras instituciones, cinco años aparecía como apropiado. La manera en que este pasaje está insertado en el reportaje (dando a entender que yo tengo una visión “más crítica” acerca del número de años recibido por esa universidad en particular), contrariando evidentemente su propio contenido, es evidencia de un intento más de dar a mis declaraciones una interpretación tendenciosa.

Los procesos de aseguramiento de la calidad chilenos desarrollados por la CNAP, antecesora de la CNA, fueron reconocidos internacionalmente como ejercicios notables. Esto fue demostrado en la evaluación externa, efectuada en 2005; en el uso de sus materiales, traducidos a varios idiomas, en países lejanos; en las opiniones vertidas por múltiples expertos y recogidas en la memoria publicada en 2006. Cuando se instaló la CNA se tomó la decisión de ignorar toda la experiencia acumulada por el trabajo de la CNAP, tanto en su modo de operación como en el desarrollo de “buenas prácticas”. Hoy la CNA está en tela de juicio, con razón. ¿No habrá llegado el momento de plantear públicamente que es posible desarrollar procesos de acreditación serios, bien hechos, sin coimas ni influencias? ¿Que esos procesos contribuyeron a mejorar sustancialmente la calidad de la educación superior en Chile? ¿Que no hay ninguna universidad que no reconozca que la acreditación le hizo bien, aunque los resultados no hayan sido todo lo positivo que esperaban? Eso es lo que un medio de comunicación responsable haría: denunciar lo que debe ser investigado sin disparar a todo lo que se mueva. Pero está claro que distinguir

lo que está bien hecho de lo que no lo está no vende diarios ni conduce a que la gente haga click en ciper.cl. Siempre es mejor el escándalo, aunque haya que inventarlo.

Triste.

Maria Jose Lemaitre